

CONSIDERANDO

Que el arte y la cultura constituyen el verdadero patrimonio y la identidad de los pueblos;

*Que el señor **GEOVANNY DE JESÚS DAVILA CABRERA**, destacado artista escénico de singular capacidad que durante **25 AÑOS** de larga trayectoria artística, ha contribuido de modo esforzado y permanente a la difusión y vigencia de nuestra cultura;*

Que es deber del Congreso Nacional, digno depositario de la soberanía y voluntad popular, reconocer y relieves los valores culturales de sus mejores ciudadanos;
y,

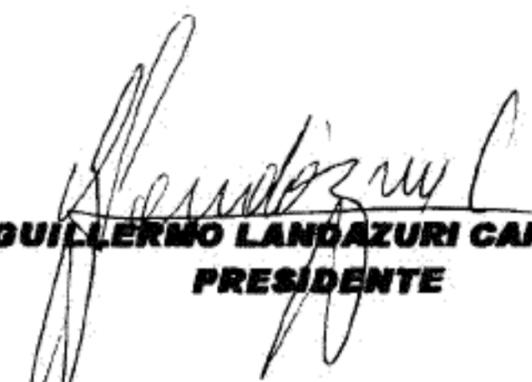
En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

ACUERDA

*Reconocer y felicitar al señor **GEOVANNY DE JESÚS DAVILA CABRERA**, por su fecunda labor y actividad en el quehacer cultural del país, especialmente como valioso representante y cultor de las artes escénicas.*

*El Honorable **CARLOS GONZALEZ ALBORNOZ**, Diputado por la provincia del Azuay, en representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, condecorará con la Medalla al Mérito "Dr. Vicente Rocafuerte" y, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que con tal motivo se lleve a efecto.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los diecinueve días del mes de agosto del año dos mil tres.


GUILLERMO LANDAZURI CARRILLO
PRESIDENTE


JOHN ARGUDO PESANTEZ
PROSECRETARIO GENERAL